MONTEVIDEO — Miércoles 22 de Febrero de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,692

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina, [illegible] para el Brasil, Paraguay y [illegible], [illegible] para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En París . . . . Señores Aucete Dubois y Ca., rue de Provence núm. 34
[illegible]
[illegible] Company Limi[ted]

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 22—*La Prensa* ratifica su noticia sobre el proyecto de manifiesto que debia lanzar al pueblo el presidente de la República.

Esta noticia ha causado ruidoso efecto en el seno del [illegible]. Todos los ministros se apresuraron á [illegible] rectificacion categórica, pero el hecho es perfectamente exacto. [illegible]

—La revolucion en la provincia de Corrientes [illegible]

[illegible]

—El general Mansilla desmiente que su viaje á la Plata, haya tenido por fin cuestiones políticas.

—La reconstruccion del pabellon argentino que figuró en la Exposicion de París, es tema de todas las conversaciones.

Ocupará en el centro del terreno 180 metros con frente á la plaza del Retiro por 110 á la calle Maipú, trazándose un área de 225 metros desde el ángulo de la estacion del ferrocarril á las calles Arenales y Florida.

Siguiendo la línea del arco trazado de la calle Florida á la de Maipú, ocuparán el siguiente órden las construcciones.

Lechería Suiza, Teatro de Verano, estilo árabe con capacidad para 400 asientos de platea.

A ambos lados del teatro dos confiterías y fuente luminosa que ocupará 625 metros cuadrados. En las construcciones de mayor importancia existirá el gran chalet morisco, de cuyo torreon divisaráse media ciudad.

Tendrá todo una extension de 500 metros cuadrados.

El oro abrió á 314.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero 22—Los dos enfermos sospechosos del *Procence* que fueron ocultados en el primer momento por el médico y capitan de dicho buque, fallecieron de fiebre amarilla segun el mismo facultativo del buque. Los fallecidos llámanse Marius Gonrraud, francés, de 31 años y Nicolás Havocevich, austriaco, de 27 años. Los cadáveres serán cremados en el horno de Martin García. Los pasajeros serán enviados hoy al lazareto, para cumplir rigurosa cuarentena.

A bordo del *Procence* hay todavía tres enfermos de embarazo gástrico y una covalesciente de fiebre amarilla los que hállanse aislados. En vista de la gravedad de la falta cometida por el capitan y el médico del *Procence*, ocultando los casos y exponiendo la ciudad á una invasion de la epidemia, el Departamento resolvió aplicar al *Procence* una multa de 2,000 pesos y retirarle el privilegio del paquete. Igual pena aplicóse por idéntica cosa hace ocho años al *Bearn* y cuatro al *Atrato*.

El Departamento resolvió además pasar una nota al Gobierno, llamándole la atencion sobre este hecho.

—*La Prensa* y *La Nacion* sostienen la noticia del proyecto de manifiesto del presidente de la República. Dicen que si éste desiste de publicarle, tenia el documento escrito.

—Una Comision de miembros de la Liga Agraria conferenció ayer con el ministro del Interior. Guárdase reserva sobre lo tratado.

—El sumario del mayor Parcel Peralta va haciéndose voluminoso. El mayor sigue incomunicado. El fiscal continúa tomando declaraciones.

—*La Prensa* dice que por desacuerdo acaecido hace dias entre el ministro de Relaciones, Anchorena, y el plenipotenciario del Perú, doctor Seoane, el Gobierno peruano resolvió que pase éste al Brasil y que la Legacion bonaerense quede á cargo de un secretario, el encargado de negocios Alberto Ulloa.

La Prensa agrega que la traslacion al Brasil de Seoane no es con motivo de sus procederes en la Argentina, sino por la indicacion propia de este [illegible]

[illegible]

Roma, 21—La crisis es inminente. [illegible]

Iquique, 21—La huelga continúa pacífica. [illegible]

Lima, 21—En Arequipa las lluvias [illegible]

Vía Galveston

Lóndres, 21—John Pettis, de la real academia y célebre pintor, falleció.

Viena, 21—Ha ocurrido una explosion en la mina de [illegible]

Lóndres, 20—Asegura el *Daily News* [illegible]

Roma, 20—[illegible]

[illegible] financista, baron Von Bleichroeder.

Su última operacion comercial fué dar órden de comprar bonos rusos, con la idea de ayudar los los trabajos para la alianza entre Alemania y Rusia.

La muerte del ilustre patriota es generalmente sentida en todos los círculos sociales.

Roma, 20—Acaba de fallecer el diputado Zerbi, cuyo nombre estaba tan íntimamente ligado con los escándalos bancarios.

Esta muerte viene á privar al Gobierno de una valiosa fuente de recursos en el proceso iniciado á aquellas instituciones.

Berlin, 20—La sesion en Colonia, de la Sociedad Colonial Alemana, sancionó una resolucion por la cual se declara que el protectorado americano sobre el reino de Hawaii importaba un menoscabo de los intereses alemanes, y en compensacion, la soberanía sobre los archipiélagos de Génova y de Tonga ó Islas de los Amigos.

Lóndres, 20—La comision de la Cámara de los Comunes, en la sesion de hoy, dió cuenta de su encargo acerca del secretario de Relaciones Exteriores, diciendo que no habia recibido confirmacion alguna oficial del Gobierno de los Estados-Unidos respecto á los asuntos de Hawaii.

Lóndres, 20—La Asociacion Liberal de Midlothian (Escocia) adoptó una resolucion declarando la ley de *Home rule* necesaria para Escocia, en las mismas condiciones de la sancionada para Irlanda.

Paris, 20—Se ha publicado aquí la noticia de haber el gobierno de Colombia acordado á la compañía del Canal una prórroga hasta el 5 de Marzo.

Paris, 20—Felipe le Royer renunció la presidencia del Senado, por causa de su mala salud.

Nueva York, 20—*Le Courrier des Etats-Unis*, comentando un cablegrama de Paris dirigido al *Herald* referente á la protesta del gobierno británico contra la actitud de la Francia, al ejecutar obras de defensa en Bizerta, de Túnez,—dice que si es así, esto indicaría que se ha renovado la inteligencia entre Inglaterra é Italia respecto al Mediterráneo con la caida del Ministerio Salisbury.

Se sabe que el gobierno italiano está seriamente preocupado de los trabajos que se llevan á cabo en Bizerta.

En una reciente sesion del Parlamento italiano, el general Dal Verme preguntó qué medidas pensaba tomar el gobierno para asegurar la defensa de Sicilia y del Sud de Italia, en vista de la transformacion de Bizerta en puerto militar.

El diputado Nasi sostuvo que la Francia no podrá operar en Túnez como quiera, porque debe respetar los tratados existentes.

Se consideran necesarias por las opiniones mas generales, las fortificaciones en Sicilia y especialmente en Tarento y Cerdeña.

Comerciales

Buenos Aires, 22—Oro al contado, 316.20. Empréstito interno, al contado, 74. Salen *Montevideo* y *San Martin*.

NOTICIAS GENERALES

Con entera independencia—[illegible]

La revolucion de Rio Grande—[illegible]

[illegible] Bagé y Santa Ana, ha sido atacada por otras fuerzas igualmente federales, no sabiéndose hasta el momento el resultado de la batalla.

La guarnicion de Don Pedrito se compone de 600 hombres, incluso un cuerpo de línea de 200 plazas.

Por telegramas de Rio Grande, que acaban de llegar, confírmase la noticia del combate habido en Caçapava, entre federales que habian tomado la plaza y una fuerza de la brigada policial.

Los federales abandonaron la ciudad, dejando treinta muertos y algunos heridos.

Además de estas noticias, hemos adquirido las que van á continuacion, recibidas por persona caracterizada, residente en esta ciudad, y que está muy al corriente de los asuntos de Rio Grande.

Sobre la barra del Quarahy está el jefe federal doctor Eduardo Lima, con 400 hombres, amenazando invadir á Uruguayana. Parece que esa gente espera solo el armamento llevado por la balandra oriental *Carmelita* para entrar en accion.

Por San Borja pasaron algunos cuerpos de revolucionarios y por Jarão invadieron las fuerzas que estaban acampadas en Santa Rosa del Cuareim dirigiéndose á Alegrete, y que, como aquéllas, esperaban las municiones que se embarcaron en este puerto á bordo de la embarcacion citada.

La vacante del señor Freire—Apropósito del sillon que se disputan los señores Ribeiro y Lacueva, damos en seguida una parte de la discusion que tuvo lugar cuando se trató en la Cámara de Representantes de un punto análogo al que hoy se presenta con motivo de la vacante dejada por el señor Freire al ingresar al Senado:

El doctor Julio Herrera y Obes—Creo que no es cuestion de interpretacion de la ley, porque es de ley expresa que sean llamados los suplentes por su órden, EMPEZANDO POR LOS QUE TENGAN MAYORÍA DE VOTOS, y que cuando los suplentes tengan igual número de votos, decidirá la suerte.

Por consiguiente, no hay lugar á discusion posible!

El señor Cándido Bustamante dijo que en vista de las dificultades surgidas, convendria aplazar la solucion del asunto hasta verificar si en efecto tenia mas votos el señor Vedia que el señor Rivera, y á eso contestó el doctor Ramirez lo siguiente:

El doctor José Pedro Ramirez—Es en mi concepto, señor presidente, soberanamente singular la discusion que se ha promovido sobre un punto tan sencillo. La ley terminantemente dice: que el suplente que vendrá á suplir á un titular que renuncie es el que haya obtenido en el acto del sufragio mayor número de votos. Y yo no me explico cómo el señor diputado por Canelones pueda sobreponer al texto expreso de la ley la supuesta mente de los que fueron á sufragar en Cerro-Largo.

Es terminante la ley, y no comprendo cómo nadie pueda discutir la materia ni tener la mas mínima duda.

El doctor Juan Cárlos Blanco—Yo creo, señor presidente, que no hay motivo para el aplazamiento que se propone. La Comision de Poderes indicó al señor Vedia sin hacer observacion ninguna en el proyecto, porque eso era lo natural dada la base que tenia, que eran las actas de la eleccion.

En ellas no se dice simplemente que don Bernabé Rivera es primer suplente, sinó que se dice: Primer suplente, con tantos votos, muchos menos que los que tiene el señor Vedia. [illegible]

[illegible]

Tesorería General—[illegible]

Batallon 4.º de cazadores
Juzgado Departamental de Minas.
Idem Militar de Justicia.
Idem Departamental de Artigas.
Idem idem de Maldonado.
Idem idem de Treinta y Tres.
Oficina de Canje.
Instruccion Pública á cuenta $ 15.000.

Revolucionarios brasileros—Corrientes, Febrero 20.—El gobernador Ruiz recibió telegrama del jefe político de Santo Tomé, anunciando haber reducido á prision á cuarenta revolucionarios brasileros en momentos de invadir por San Borja. Instrúyeseles el correspondiente sumario.

Playa de Ramirez—Programa del concierto en la Playa Ramirez, el jueves 23 del corriente, dirigido por el maestro G. Grasso:

1.º Pedrotti—Sinfonía, *Tutti in Maschera*.
2.º Verdi—Cuarteto de *Rigoletto*.
3.º Dupont—*Idilio*, wals.
4.º Donizetti—*Lucía*, gran fantasía.
5.º Gastaldon—*Música proibita*.
6.º Grasso—*El Alferez*, wals.
7.º Audran—*La Mascotte*, fantasía.
8.º Meyerber—*Roberto el Diabolo*, finale.
9.º Coote—*A la Oracion*, wals.
10. Beccucci—*Tin Tin*, polka.

Banco Hipotecario—En la publicacion de un escrito judicial del Banco Hipotecario se han deslizado muchos errores.—No se hace la rectificacion de ellos, confiando que la habrá suplido el buen juicio del lector.

Carassale hermanos—Como se verá por el aviso inserto en la seccion respectiva, los señores Carassale hermanos trasladan á Buenos Aires el 1.º de Marzo su lujoso establecimiento de la calle 25 de Mayo.—Quedará subsistente en esta plaza su otra casa de la calle Sarandí 377.

Mascaritas que se han divertido—Recien ayer por la tarde fueron puestos en libertad todos los individuos que componian las sociedades carnavalescas *Pobres negros esclavos* y *Negros cubanos*, que como se recordará promovieron escándalo é hicieron armas á la policía en la calle Rivera, el pasado domingo.

Algunos vestian aun el traje carnavalesco.

Nuevo diario—Se dice que va á fundarse un diario que con el título de *El Demócrata*, sostendrá la candidatura del teniente general Tajes á la próxima presidencia de la República.

Armas—De la Jefatura Política de Rivera se recibió ayer un cajon conteniendo armamento que fué secuestrado á los revolucionarios riograndenses que han pasado por territorio oriental.

Cayó en la trampa—La policía de Seguridad apresó ayer á un individuo que resulta ser cómplice del pajarraco que se hospedaba en el Hotel Pyrámides y pretendió escamotear las alhajas al primer dependiente de la joyería de Carassale.

[illegible]

[illegible] la puerta del cuarto de detenidos, donde daban desaforados gritos.

—La de la 2.ª remitió á un individuo por promover escándalo en el café de Valparaiso, calle Juncal 105, é insultar á la autoridad.

—La comisaría del Sud, remitió á dos mujeres que infringieron el reglamento de prostitucion.

—La de la Barra Santa Lucía, remitió á un menor por carecer de domicilio.

—La jefatura política de Maldonado, remitió al encausado Miguel Araujo, para ser puesto á disposicion del juez letrado del Crímen de turno.

—La comisaría de la 11 seccion, comunicó haber sido hallado en la vía pública, calle Larrañaga, en estado de ebriedad el individuo Vicente Calandria, que presenta una contusion en el pié causada por la rueda de un carro. Despues de curado por el doctor Capdehourat, se le condujo á su domicilio, calle Larrañaga núm. 38.

Descripcion del fusil Mauser—(VÉASE EL NÚMERO 3590 DE LA EDICION DE LA TARDE DE "EL SIGLO")—El fusil Mauser debe usarse siempre como arma de repeticion, para evitar confusiones al soldado.

En su consecuencia, siempre que haya de hacerse fuego, se observarán las prescripciones siguientes:

1.ª Al mandar cargar se cojerá un cargador y se llenará el depósito, renovando la carga á medida que se consuma.

2.ª Si se suspende el fuego el oficial manda completar la carga; al hacer esta operacion debe retirarse el cerrojo con cuidado, para poder agarrar sin disparar el cartucho que pudiera haber en la recámara. Si sobraran cartuchos en el nuevo cargador, se guarda éste para otra ocasion y si se tuvieran sueltos y hubiera tiempo, se completará la dotacion de aquel.

En los ejercicios se recojen siempre las vainas y los cargadores.

Pueden tambien introducirse los cartuchos directamente en la recámara; pero en este caso, si el depósito está cargado, debe tenerse gran cuidado de que el cilindro no tenga agarrado ningun cartucho.

CUIDADOS QUE EXIJE EL ARMA

Evitar los golpes y cuidar el punto de mira; al efectuar la limpieza no tratar de buscar pulimento.

El interior del cañon se limpia con un cordel y un trapo engrasado, al que se hace recorrer dos ó tres veces el ánima despues de quitar el depósito y el cerrojo; no usar la baqueta sino cuando exista algun cuerpo que se oponga al paso del trapo.

El cerrojo se engrasa ligeramente con un trapo; no emplear cuerpos duros en su limpieza ni quitar el extractor.

Si éste no funciona bien, entregarlo al armero encargado de las reparaciones.

El cajon del mecanismo se limpia tambien con un trapo ligeramente engrasado.

Debe cuidarse de que en el depósito no entren hilos ni materias que entorpezcan el juego del elevador.

Todo lo expuesto es aplicable á la tercerola ó carabina Mauser, que no difiere del fusil mas que en la longitud del cañon y en pequeños detalles que no afectan á las condiciones esenciales del arma, empleándose en ella el mismo cartucho que para el fusil.

PRUEBAS DEL FUSIL MAUSER

Estas se han llevado á cabo, recientemente, con 610 fusiles Mauser repartidos á los [illegible] de los regimientos Saboya y Puerto Rico [illegible] de Carabanchel y el Pardo, circunscripcion militar de Madrid.

El resultado de las experiencias, tirando contra blancos reglamentarios ha sido el siguiente:

[illegible]

A 200 m.	de	69	á	70 %	[illegible]
" 300 m.	"	30	"	50 %	"
" 400 m.	"	28	"	40 %	"
" 500 m.	"	24	"	40 %	"
" 600 m.	"	21	"	30 %	"
" 700 m.	"	18	"	33 %	"
" 800 m.	"	23	"	30 %	"

Hay que observar que como los fusiles no levantaban [illegible] de muchos de los tiradores, se [illegible] la puntería de aquellos [illegible] diferencias que se observan en las dos [illegible] de la tabla anterior.

Fuego por tiradores de primera

[illegible]

La velocidad del fuego, apuntando, es de entre 12 y 15 disparos por minuto.

Los tiradores han llegado á 18 disparos por minuto, [illegible] y algunos á 25.

[illegible]

Para probar la resistencia del arma, se han hecho [illegible] disparos con un solo fusil sin observarse la menor novedad.

[illegible]

Datos de penetracion [illegible]

Distancias	[illegible]	á	[illegible]	penetra	[illegible]
"		"	500 m.	"	[illegible]
"		"	800 m.	"	35
"		"	1.000 m.	"	12
"		"	2.000 m.	"	[illegible]

[illegible]

El coronel Diaz—Dice *El Departamento*, periódico de Mercedes:

«Acaba de tomar posesion de su nuevo puesto el señor jefe político coronel don Juan José Diaz, en presencia del ex saliente doctor don Saturnino A. Camp y demás empleados de la Jefatura.

En el acto de la entrega el doctor Camp obsequió á su sucesor, acompañantes y sus ex-empleados con una copa de champagne, haciendo uso de la palabra el coronel Diaz para manifestar que venia animado de los mejores propósitos á regir los destinos de de nuestro departamento y dispuesto á servirse de los buenos elementos que habian rodeado al doctor Camp y ayudándole en su honrosa administracion, sintiendo empero que no lo acompañaran aquellos que ya habian renunciado, cuyos móviles respetaba sinceramente.

El coronel Diaz viene asistido de varios caballeros que serán empleados en su nueva administracion. Entre ellos se encuentra el comandante señor Eloy Gonzalez, que viene desde ya nombrado comisario de órdenes en reemplazo del señor don Victorino Coello, que como se sabe habia renunciado conjuntamente con el oficial 1.º señor Pedro Sumastre. Este cargo aun no ha sido provisto, colocándose internamente en poder del oficial 2.º señor Tomás Belen.

El pueblo ha mirado con simpatías la persona del nuevo jefe político y si éste cumple sus protestas de cariño y progreso seguiremos siendo felices.

Ya tiene estímulo, coronel Diaz. Ahora buenas obras y tendrá aplausos.»

La reclamacion Dreyfus—Chile y Bolivia—Tacna y Arica—(De *El Diario* de Buenos Aires)—Ya hemos anunciado que se encontraba de paso en Buenos Aires, y en viaje de licencia á Europa, el señor Bacourt, ministro de Francia en Chile.

Mr. de Bacourt es un hábil diplomático que lleva á la cancillería francesa, y completamente resuelta en un sentido favorable á los intereses de su país, la larga reclamacion entablada á Chile despues de la conquista de territorios peruanos y bolivianos, por la casa francesa de los señores Dreyfus y Cía.

Esta cuestion Dreyfus, ha sido durante muchos años el eje sobre el cual han girado todas las preocupaciones de la diplomacia francesa en Chile y al mismo tiempo ha dado lugar á una larga y penosa negociacion entre las cancillerías chilena y boliviana que encontraban, al amparo de las negociaciones entabladas por la Francia, un punto de contacto despues del distanciamiento producido por la guerra y la conquista.

Las gestiones han dado un resultado que es un éxito para la reclamacion francesa, pero que tambien son, en cierto modo, un triunfo de la diplomacia chilena, pues ha encontrado el medio de hacer pagar á Bolivia gran parte de la indemnizacion que no debia dándole en compensacion territorios que pertenecen al Perú, mientras Chile no se desprende de los territorios bolivianos que posee.

En efecto, los catorce millones de la reclamacion Dreyfus, se pagarán en la siguiente forma:

Bolivia: 10 millones.
Chile: 4 millones.

Chile, en cambio, como compensacion cede á Bolivia los territorios de Tacna y Arica, que pertenecen al Perú.

Naturalmente esta [illegible] tan pronto como ha sido conocida en el Perú, produjo un estallido de indignacion compensado por la impotencia. En cuanto á nuestros intereses internacionales, la solucion encontrada [illegible] de Bolivia, con la cual nuestras relaciones han sido cordiales y parecen destinadas á ser duraderas.

Nuestra diplomacia se ha [illegible], una vez mas.

La compañía lírica de Ferrari—Buenos Aires, Febrero 21—[illegible] los nombres de los principales artistas de la compañía lírica de Ferrari, [illegible] Verdi [illegible] Manon Lescaut, de Puccini [illegible] Ferrari [illegible]

La compañía lírica quedará bajo la direccion del maestro Campanini, quien comparte con [illegible] Mancinelli la fama de competentísimo director de orquesta.

La *prima donna* lo será nuestra antigua conocida Eva Tetrazzini, la talentosa artista que aplaudimos antaño en nuestros escenarios, cuyos progresos en el arte la colocan hoy entre las primeras del mundo.

El primer tenor será José Cremonini, cantante de buenos medios [illegible] escuela y [illegible]

Cremonini ofrece por otra parte el atractivo de la novedad, despues de varios años de haber [illegible]

Viene tambien la señorita [illegible] Maria, que es una mezzo soprano dramática cuyo talento se nos encomia. En cuanto de la señora Pazzi de Ferrari, [illegible] que estaba por contratarla [illegible]

[illegible] uno de los cantores mas finos, de mas elegante escuela y [illegible]

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Boletín diario del tiempo—Observaciones efectuadas el dia 22 del corriente, [illegible]

Presion atmosférica reducida á 0° y al nivel del mar, milímetros	[illegible]
Temperatura centígrada — A la sombra	[illegible]
— Mínima	[illegible]
— Máxima [illegible]	[illegible]
Humedad del aire — [illegible]	[illegible]
— [illegible] por ciento	[illegible]
Vientos [illegible] — Direccion	N. E.
— [illegible] por segundo	[illegible]
Nubes — Cantidad	2
— Clase	[illegible]
— Direccion	—
Cantidad de agua caida en milímetros [illegible]	0.0

[illegible] Febrero 22 de 1893.—[illegible]

Hospital de Caridad—En las 24 horas [illegible]

Febrero 21—[illegible], oriental, [illegible]

Existencia de enfermos hoy 22 civiles 259, militares 28, mujeres 134, total 418.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina.

Montevideo, Febrero 21 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Eastern Prince* el cual ampliando la declaracion formulada en el dia de ayer, tiene que agregar lo siguiente: que procediendo hoy á la descarga de las mercaderías destinadas á este puerto, constató que una parte de la carga en la bodega, debido á los fuertes temporales que ha experimentado durante la travesía, lo que consta tambien en el libro diario de navegacion, se movió la estiva ocasionando las siguientes averías: Marca J. A. M. número 786 una pipa vino rota en la parte superior con poca falta, número 787 una pipa vino abastada y con poco contenido marca B. C. F. sin número, 1 ¼ pipa vino, una duela rota y vacía.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y los derechos de quien corresponda y la firma ante mí—*G. O. Jones.*—*E. Bolaus*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha Núm. 342, y declara: que estando recibiendo en el dia 19 del corriente, la carga que para este puerto conducia el vapor inglés *Tosca*, sobrevino un repentino cambio de marea, quedando al barlovento y que al tiempo de arriarse de popa para pasar al costado de sotavento, recibió dos golpes de mar, ocasionados por las fuertes roladas que daba la embarcacion, averiando parte de la carga que tenia en la bodega, entre las cuales se encontraban varios sacos cascaras marca H.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Spiro [illegible].*—*L. Bolaus*, jefe de punto.

—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 326 y declara: que estando al costado del vapor inglés *Eastern Prince* recibiendo carga destinada á este puerto en el dia de ayer, al momento de recibir una linga compuesta de 5 bolsas de arroz de la marca F. H. en una fuerte rolada de la lancha, dicha linga fué chocó contra la borda del vapor, rompiéndose una parte del contenido.

Como esto es un caso de fuerza mayor, se presenta ante esta Comandancia de Marina para salvar su responsabilidad.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. —*M. Marrero.*—*L. Bolaus*, jefe de punto.

Telégrafo Oriental—Hemos recibido los siguientes telegramas de la oficina central á las 9 a. m.:

Tiempo bueno en Treinta y Tres, Tacuarí, Minas, Tapes, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Melo, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Pando, Sauce, Tala, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Artigas.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—A. de Stolle, D. García, L. Masino, M. Llavias, J. Villeno, M. Villeno, M. Galleto, J. Galleto, P. Varrando, P. Echegaray, J. Echegaray, T. Echegaray, P. Hardy, J. Buela, G.

Febrero 22 — FOLLETIN — 27

BLANDY

LA BENJAMINA

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible]idad deseada, conocí que su motivo habia sido evi[tarme] un pesar.

No eran superfluas esas tiernas precauciones. Si Mme. Desbray me recibió como si la víspera me hubiera separado de ella, difíciles se hicieron desde un principio las relaciones con mi padre. Cierto es que lo veia conmovido con mi regreso y con mis esperanzas de maternidad; que cuando me creia distraida, me miraba con los ojos llenos de paternal afecto; pero desde que se apercibia de que yo estaba atenta, daba vuelta la cabeza ó tomaba un aire indiferente. Yo adivinaba lo que le pasaba. Habia siempre entre nosotros un error cruel proveniente de un imperfecto conocimiento de mi carácter, que le hacía interpretar equivocadamente todas mis acciones. Sufria él ese error más que yo, que comprendia, al través de su frialdad, cuales eran sus sentimientos. Pero me era imposible hacerle mi apología, dar el primer paso. Durante aquella visita, eché mil veces de menos una pequeña dósis de esa impetuosidad de Amina, que marchaba directamente á su fin, sin que nada lo detuviera.

Tuvo al menos la satisfaccion de encontrar á mi hermana en mejores relaciones con su marido. Ambos se chanceaban con motivo de la fuga de la víspera. Mi padre y Mme. Desbray opinaban como el baron. Lo hacian por principio, segun me dijo Schitzler, y seguramente que era el mejor partido que pudieran tomar para asegurar la armonía entre yerno é hija. A la tarde, un poco antes de nuestra partida, se habló de ir todos á los Effraies al dia siguiente, para ver cómo sería posible alojar á Amina á su gusto.

«Perfectamente; pero si salimos pasada la hora, en lo fuerte del calor, llegaremos á la hora de comer, dijo mi hermana. Esto es un lazo por el estilo del de ayer. Queríais obligarme á haceros los honores de mi gótico museo y obligarme, terminados mis oficios de dueña de casa, á colgarme de algun clavo. Os advierto que no me sentaré en aquel comedor abovedado, con los muros pintarrajeados, como nave de iglesia, para proporcionaros la ocasion de decirme, á los postres, que no puedo hacer otra cosa que permanecer en mi casa.»

Aproveché esto para invitar á todos á que vinieran á comer al *chalet*, é insistí de tal modo, que despues de algunas negativas, mi padre me dijo:

«Debes estar segura de que hubiéramos ido á visitaros. De buena gana aceptaría tu ofrecimiento, si no fuéramos tantos; pero dicen que es tan pequeña tu casa, que te pondríamos en grandes apuros.»

«Los crees mal alojados, dijo Amina á quien no costaba nada desmentirse, de buena fé, una vez que habia cambiado su humor. Desengáñate. El *chalet* es lindo como un paquete; es alegre y está muy bien amueblado. Ana y Reginaldo son dos buenas personas que ponen en práctica el adagio: Una cabaña y su corazon. Nos parecia bien considerarnos humillados por su miseria; pero la cabaña avergonzaria con su instalacion á las Tillieres. Estoy segura de que Ana recibiria allí veinte convidados tan cómodamente como á nuestra colonia.»

Nuestra encantadora Amina parecia haber hecho la apuesta de ayudarme con cada palabra que pronunciaba. Apoyando su afirmacion, me apresuré á agregar:

«La prueba de que algunos invitados mas no nos obligarian á codearnos demasiado, es que si no os desagrada encontraros con mis padres de Montserrou, les suplicaré vayan tambien á comer con nosotros. Esa reunion de familia los haría felices, y puedo asegurar á Mme. Desbray que tia Paula tiene grandes deseos de conocerla.»

Hubo un pequeño aparte entre mi padre y Amina, cuyo resultado fué la aceptacion del proyecto.

No pudo efectuarse con mas felicidad la comida del dia siguiente. Mme. Desbray se granjeó, como yo lo habia previsto, las simpatías de tia Paula, la cual no dió muestras de descontento sino al oir á Amina entregada á su aturdida charla. Toda la indulgencia de que tia Paula se habia armado para aquella circunstancia, no fué bastante para impedirle dijera á Mme. Desbray cuando despues de la comida nos sentamos bajo la galería de madera:

«Ah! señora, qué niña mal criada! Mme. Desbray convino en ello. Viendo á ambas entregadas á una conversacion comenzada apropósito de esa exclamacion, aproveché el momento en que los hombres hablaban en grupo para suplicar á Amina tomara á mi padre del brazo, y lo internara en la pradera para tener ocasion yo de hablarle un instante. Le habia oido anunciar que sus asuntos harian muy pronto necesaria su presencia en Paris; no queria retardar el pedido de un favor que yo encontraba oportuno solicitar durante la primera visita que me hacía.

«Si quieres que vaya á arrancar á nuestro padre de esta grave conversacion geológica, me dijo Amina, la menor recompensa que puedes ofrecerme e decirme el por qué.»

Podrás acompañarnos; lo sabrás.

Hubiera preferido un *tête-à-tête* con mi padre en la esperanza de que una palabra seria un rayo que quemaria, como fuego de paja, sus contenidos resentimientos; pero, imponer á mi hermana de lo que se trataba, hubiera sido exponerme á que mi padre supiera anticipadamente la súplica que queria dirigirle, y por otra parte, la presencia de Amina podia servirme para obtener lo que deseaba. Por tales razones fué en su presencia que sometí á mi padre mi pedido de padrinazgo para el niño que debia nacer hacia mediados del invierno venidero.

«Te agradezco, Ana, esta prueba de deferencia,» me respondió con alguna amargura. Si tu destino es tener una familia numerosa, sería una felicidad para mí ser padrino de otro de tus hijos; pero una persona tan correcta como tú, debe saber que corresponde al padre del marido la eleccion del nombre del primogénito.»

«Padre, no darás á Ana lecciones de conveniencias, dijo Amina. Ana es un código de puerilidades sociales. Te desafío á que la sorprendas en falta.»

«¡Y! ¿quién piensa en ello? replicó mi padre con el mismo tono. Su conducta en este caso es una prueba mas. Ana hace á un lado el derecho de M. Ameston, con su consentimiento, sin duda, por el deseo de cumplir de la manera mas amplia sus derechos de hija respetuosa. Esto es, lo repito, una combinacion de pura deferencia. La aprecio, pero no encuentro razon para privar á M. Ameston de un derecho que le pertenece. Sería una concesion de parte suya, y ha rechazado de tal modo todo lo que de mi provenia, que yo tendría escrúpulo en tener que agradecerle alguna cosa. Debes comprender, querida Ana, que mi negativa no tiene nada de ofensivo para tí. Si algun dia tienes otro hijo, seré su padrino con muchísimo gusto. Te doy mi palabra; pero, siendo este el primero, es preciso renunciar á un proyecto que no reuniría, segun es de uso, por el lazo de una adopcion moral, á dos personas pertenecientes cada de ellas á una de las familias unidas. Mlle. Semalens, para representar á los tuyos, M. Ameston, como jefe de la familia de Reginaldo, tales son el padrino y la madrina indicados, y los que debo haberte designado tu espíritu, conocedor de las conveniencias sociales.»

«Eres raro con tus dos familias, exclamó mi hermana. Ana tiene en realidad tres, y tu negativa hará que no tengamos nosotros en el bautizo representacion alguna.»

«Yo saldré de Paris para asistir á él en cualquier época que se efectúe, dijo mi padre. Pero es necesario, Amina, dejar á quien pertenecen, esos primeros favores con que un jóven matrimonio honra á sus parientes.»

Aquella sencilla escena me habia causado mucho mal. No habia sido feliz en mi tentativa de armonizar voluntades; pero aquella cuestion del bautismo habia sido discutida en todas las faces, en nuestra intimidad, y por consiguiente en nuestra correspondencia con Inglaterra; tenia, pues, la seguridad de obtener un feliz desquite. Respondí á mi padre:

«Puesto que reservais el derecho á Mr. Ameston, no me atrevo á insistir, pero, como mis dos familias, de Paris y de Montserrou, no son sino una sola para mi corazon, y puesto que tengo libertad de escoger la persona que debe representarlas, voy á ver si con Mme. Desbray tengo mas éxito que con vos.»

«¿Y Mlle. Semalens?» dijo mi padre.

«Tia Paula no quiere ser madrina sino con vos; es un capricho. Puesto que el baron no tiene mas que parientes lejanos, á vos os toca aceptarla por comadre cuando llegue su turno á Amina.»

«No tan pronto! no tan pronto! dijo Amina con un espanto cómico.

Mme. Desbray se deshizo en lágrimas cuando la misma tia Paula insistió con ella para que aceptara mi ofrecimiento. Aquel pedido, consagraba, por decirlo así, su aceptacion por la familia Semalens, y tan buen proceder le conmovió en alto grado.

Amina se reconcilió un tanto con los Effraies cuando tuvo una habitacion á su gusto. Los elogios de los amigos parisienses invitados por ella á compartir su residencia veraniega, pusieron fin á sus sátiras contra el estilo gótico.

Yo me hallaba excluido de las brillantes cabalgatas que ella organizaba, y no tenia ocasion de verla sino en los dias de laxitud ó en el tiempo que le quedaba entre dos series de invitados. El baron visitaba con mas frecuencia el *chalet*. Primero, porque tenia que tratar sobre algunos asuntos con Reginaldo, y despues, porque me atribuia mas influencia sobre Amina de la que tenia en realidad, por lo cual me contaba sus pequeños enojos con mi hermana, en la creencia de que yo podria hacerla razonable. La querella que habiamos presenciado el dia de su llegada se reproducia bajo diversas formas, con el mas insignificante pretexto.

«¿A quien, sinó á vos, me he de quejar? me decia M. de Capmonte. Mme. Desbray comprende vagamente que Amina agotaría la paciencia de un santo; pero, una vez que ha dicho á su hija: «Te lo pido, sé mas sensata;» una vez hecho ese esfuerzo, ha llegado al colmo de su accion maternal. En cuanto á M. Desbray, su idolatría llegó hasta admirar las extravagancias mas absurdas de Amina. Solo vos, solo vuestros consejos y vuestro ejemplo pueden hacer algo por la paz de mi hogar. No me acostumbro á vivir en una borrasca perpetua, y temo mi mal carácter para el momento en que mi paciencia se agote.»

Desde que habia tenido ocasion de conocerlo bien, el baron no era ya para mí el egoista brutal que me habia imaginado. De lejos, solo se distinguen los colores fuertes; únicamente de cerca pueden percibirse los matices que los modifican. Yo sabia que, en su vida pasada, no todo habia sido irreprochable; él mismo confesaba que su juventud fogosa, el despecho por la mezquindad de su fortuna, lo habian llevado fuera de límites; pero aseguraba su actual deseo de tranquilidad. El temor que manifestaba no me hizo tener violencia alguna para con mi pobre Amina, pero le pregunté en qué era su carácter temible, pues yo sola no podia adivinarlo.

«Os hablaré francamente, me dijo, á riesgo de perder vuestra estimacion. Tengo un natural tan duro en el fondo como la roca sobre la cual están implantados los Effraies. Toda impresion recibida deja en él huellas inextinguibles. Amina me trata en estos momentos como á una piedra que un colegial empujaria con el pié; pero esos caprichos tienen consecuencias deliciosas que, por momentos, reparan lo demás. Debeis saber, sin embargo, que si ella cometiera algun error grave, todo habria terminado entre nosotros. ¿Quereis una prueba? El dia en que huyó de los Effraies, si vosotros no hubiérais estado allí hablándome con una prudencia amistosa, en lugar de lanzarme en su persecucion, me habiera encerrado en mi casa, devorando á solas mi cólera y Amina no me hubiera vuelto á ver. Veis pues que tengo un detestable carácter y que mucho se expone Amina desafiándolo. Corre el riesgo de encontrar un dia bajo el caballero, al oso salvaje y rencoroso de los Pirineos.

Traté con todos los cuidados posibles, de poner á mi hermana en guardia contra el peligro de chocar con semejante carácter, pero se rió de mis temores.

«Rogerio me adora, me dijo, y sé desempeñar mi oficio de esposa mejor que tú, que adormeces á Reginaldo con una lentitud cuya monotonía concluirá por hacerlo bostezar. Lo que produce siempre conflictos entre Rogerio y yo, es la manía de mi madre de darle siempre la razon. Los padres tienen la pretension de dirigir á sus hijos como si necesitaran siempre andadores, y es un axioma justamente aceptado que, para estar bien de acuerdo un jóven matrimonio, debe tener independencia absoluta. Cada uno en su casa. He renunciado al proyecto de tomar el segundo piso de la casa para instalarnos. Allí os hospedaréis vosotros, gentes de Montserrou, cuando las minas por un lado y, por otro, los cuidados del niño os dejen tiempo para *desprovincializaros* un poco. Mi padre, á quien di cuenta de mi deseo,—oh! hizo una mueca primeramente; no obstante, se rindió á mis razones. Nos ha encontrado una casa en la avenida Villiers que es una alhaja. Yo le habia dicho: sobre todo no muy cerca de la calle Pasquier, no sea cosa de estar los unos en el bolsillo de los otros. Sin esto, la separacion sería risible. El hotel está amueblándose en estos momentos. Tendró un *hall*, Ana, por el estilo el tuyo.

Nuestros padres irán el jueves á comer con nosotros; nosotros comeremos el domingo en casa de ellos. Será muy lindo, y verás como entonces me entenderé muy bien con Rogerio, porque nadie se mezclará en nuestros asuntos.»

Partió, siempre en esa seguridad, pero no fué sin melancolía que recibí sus adioses.

CAPITULO XXXVIII

Fué hacia fines de Diciembre que Mme. Desbray tuvo la bondad de ir á Montserrou para el bautismo de mi hijo. Yo esperé á hallarme en estado de presidir aquella ceremonia para hacer mejor los honores de dueña de casa á aquel padrino y á aquella madrina que, en un riguroso invierno, habian salido, el uno de Lóndres y la otra de Paris para atravesar toda la Francia.

La fiesta fué muy cordial. Mr. Ameston particularmente, tenia esa jovialidad de los abuelos recientes que los hace los héroes de la comida que sigue al bautizo; pero Mme. Desbray no se ponia al unísono de aquella alegre animacion que nos embargaba á todos. Habia respondido vagamente á las preguntas que le dirigí sobre el estado de los suyos, y me apercibí de que habia en su preocupacion algo mas que la fatiga del viaje, cuando la vi turbarse con el brindis que le dirigió Mr. Ameston.

«Señora, le dijo levantando su vaso, bebo por la fiesta semejante á esta que os dará sin duda vuestra segunda hija.»

Mme. Desbray hizo una inclinacion de cabeza en señal de agradecimiento; pero palideció notablemente, y era tal el temblor de su mano, que derramó en su plato, la mitad del vino moscatel que su vaso contenia. Le pregunté si se encontraba mal. No, no era eso, no era eso lo que podia agitarme. Sin embargo, su abatimiento durante todo el resto de la velada fué tan visible que, despues de la partida de nuestros invitados, fuí á renovar la pregunta á su cuarto.

«No quiero empañar la alegría de esta fiesta, me dijo; mañana antes de partir os lo contaré todo.»

«¿Os alejareis mañana, tan pronto, habiendo llegado recien esta mañana?»

«Sí, no puedo permanecer ausente de Paris.»

«Se trata de Amina?»

«Algunas agitaciones menos; pero no os preocupeis esta noche. Dormíos con la buena impresion de vuestra fiesta de familia.»

Tuve tiempo de hacer muchas conjeturas, sin aproximarme por eso en nada á la noticia que me dió al dia siguiente Mme. Desbray. Hacía ya quince dias que Amina habia abandonado á su marido para volver á la casa de sus padres, quienes esta vez, estaban de acuerdo para cargar todas las culpas sobre el baron.

Era éste decididamente un ser insociable, áspero, regañon, que habia tenido el arte de tiranizar á su mujer y de preocuparse poco de ella al mismo tiempo. No volvia del club, donde jugaba dia y noche, sino para hacer á su mujer escenas absurdas. Despues de haber sido largo tiempo víctima resignada, Amina se habia refugiado en la casa paterna.

«Ha cambiado tanto, que no la reconocerías, me dijo Mme. Desbray. Vuestro padre tampoco es el mismo. Corre de un abogado á otro. Quiere deshacer tanto como lo permita la ley, los vínculos que unen á nuestra pobre hija con M. de Capmonte.»

«¿Pero no hubiera sido mas sensato reconciliarlos? Pensad en la triste vida que se prepara Amina, ella que no encuentra placer sino en la sociedad. Cómo podria contenerse?»

«Fué lo que yo dije en un principio, pero M. Desbray no ha querido escucharme. Desde nuestro regreso á Paris, era como un cuerpo sin alma. Cuando Amina volvió á nuestro lado... tan tristemente, dice á cada instante: «Ah! ese miserable puede reclamarte; te poseo, y te conservaré.»

«Y Amina que dice?»

«Su violencia durante los primeros dias me hizo temer un ataque cerebral. Despues se encerró en su cuarto; no la vemos sino por momentos; parece que todo le pesa, hasta nosotros. Apenas puede soportar que le hablemos.»

«¿Ha dado algunos pasos el baron para reconciliarse?»

«Absolutamente. Se ha limitado á tomar la pequeña habitacion de jóven que ocupaba antes de su casamiento y á mandarnos las llaves del hotel de la Avenida Villiers. Y eso al dia siguiente de la partida de Amina, como si hubiera tenido miedo de que ella retrocediese.»

«¿No llevará al colmo sus odiosos procederes?»

No pude decir á Mme. Desbray mas que algunas afectuosas palabras, mas propias para manifestarle hasta qué grado me asociaba yo á su pena, que para consolarla. Escribí á mi hermana, y Reginaldo agregó algunas palabras á mi carta para ponerse al servicio de Amina como intermediario natural de una reconciliacion entre ella y su marido.

Durante tres semanas esperamos en vano una respuesta. Mi pequeño James, á quien yo misma criaba, tuvo amenudo su rosado rostro bañado con una lágrima durante aquellos dias de ansiedad, en que yo comparaba la felicidad de mi dulce hogar con la triste suerte de mi hermana. Reginaldo se enojaba viéndome entregada á tristes pensamientos. Me recordaba que una nodriza no tiene el derecho de sentir con tanta viveza, y que debe conservar su equilibrio moral si no quiere perjudicar á la flor viva que es alimento de lo mas puro de su sangre y participa de todas sus malas y buenas emociones. Yo me dejaba reprender. El tenia siempre razon. Hay algo mas dulce que ser reprendido por los seres amados? Ah! Porqué no lo habia comprendido así mi hermana?»

Desde que comenzaron las lluvias de otoño nos instalamos en la casa de las Arcadas, no porque el *chalet* no fuese habitable, sino bajo pretesto de que

Revansino, J. Vila, J. Massano, C. Sivassino, M. Choner, A. de Carranza, S. Valegnay, F. Acevedo. J. Silva, L. Hamider, J. Ridira, T. Martinez, A. Macet, P. Lopez, J. Serés, B. Augatia, A. Nuñez, J. Fernandez, J. Bomeo, A. Sigiani, M. Sigiani, C. Calandren, A. Giambusch, D. Casanello, J. Casanello, J. Soto, C. Viramonte y 40 pasajeros de segunda clase.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que ni lleven el sell de nuestro establecimiento

Al comercio

Habiendo resuelto trasladar una de nuestras casas á Buenos Aires, participamos á nuestra clientela y al público que con fecha 1.º de Marzo solo quedará subsistente en esta plaza nuestra casa de la calle Sarandí núm. 377.

Carassale Hermanos.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

491-fb.28-2ed.

EXPOSICION DE LA PRENSA EN BRUSELAS

Bélgica se prepara en estos instantes á realizar una Exposicion, que por su índole especial, excitará á no dudarlo, el interés y la curiosidad de todos los pueblos cultos.

En este siglo de las exposiciones y de los congresos, en que toda manifestacion de la inteligencia y del trabajo, alcanzan el límite extremo de la publicidad, parece extraño que no se hubiera pensado antes de ahora, en una exposicion donde figurasen desde le *Nieuwe Tijdingen*, el periódico en embrion, hasta el *The Times* ó el *New Yorck Herald*, el periódico en su grado máximo de desarrollo.

Entre estos dos puntos de partida, entre las dos fechas de 1605 á 1893, qué serie de evoluciones lentas y progresivas se han operado, en lo que empezó por ser una bagatela y se ha convertido á la postre en un poder, pasando de la mas humilde de las manifestaciones de la publicidad á su órgano genuino, hasta el extremo de que el poeta del siglo pueda exclamar refiriéndose á él: *La presse, est...*

Páginas de derecho internacional

(CAPÍTULO INÉDITO)

Cesiones territoriales y plebiscito

Seccion Comercial

OCTAVIO ANTUÑA Y RISSO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 22 de Febrero de 1893

Polonia Risso de Antuña, madre; Ada y Hugo, hermanos; Regina S. de Antuña y Eulogia S. de Cortina, abuelas; tios, primos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 23 de Febrero á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle 25 de Mayo núm. 492.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

493

Francisco del Campo Abogado.—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254.

Establecimiento médico balneario Tratamiento especial de las enfermedades nerviosas, parálisis, neuralgias, reumatismo, asma, catarros pulmonares, sífilis, debilidad constitucional, impotencia, espermatorrea, enfermedades del estómago, de la garganta y de la piel.—Destruccion de pelos inoportunos y de lunares.—Curacion de la estrechez uretral.—Análisis de orinas.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 5 á 6 p. m. — **Plaza Libertad núm. 40.** 209-perm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO— Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

CORREOS

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª
LA GIRALDA
7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9
MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES
— DE —
MATIAS LOPEZ
MADRID

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1893

ACTIVO

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Febrero de 1893**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 10.000	$	10.000
3 de	500		1.500
3 de	200		600
7 de	100		700
16 de	25		400
20 de	20		400
30 de	15		450
1.220 de	10		12.200

1.300 premios ó sean 6500 suertes $ 26.250

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

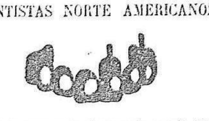
Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
" integrado. . . » 750.000
Fondo de reserva. . . » 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:
LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 — calle Cámaras — 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm.pm.



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . " 2.047,861 35
Fondo de reserva . . . . " 89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis — Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega — Secretario: Doctor V. Stajano. — Vocales: Don Angel Pastori, don Martin I. ...bacatti, don Santiago Guido. — Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las ...as bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda., señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—H. H. H. H.—A. Cavati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

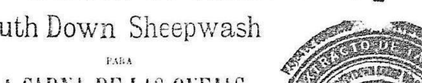
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

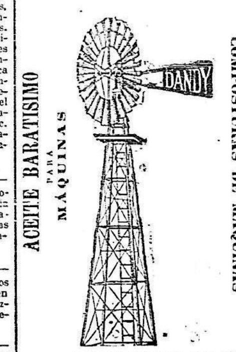
TASA DE INTERESES

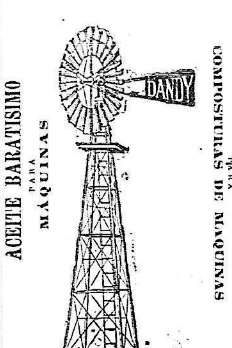
Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso





HOTEL UNIVERSAL





ESPECIFICO DE GLICERINA







BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

FÁBRICA DE BOLSAS

ERNESTO QUINCKE

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
Á. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.
9-dpm.

COCHERIA
De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas Precios módicos —Misiones núm. 153

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile British & Foreign
Agentes: **N. Goddard y Ca.**
53—SOLIS—53 (ALTOS 90-dm

Sociedad Mercantil del Plata

Se avisa á los señores accionistas que desde el 25 del corriente en adelante, de 1 á 3 p. m., pueden pasar por el escritorio de esta sociedad á retirar el dividendo de 12 °/o correspondiente al año pasado, aprobado por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 18 de este mes.
Montevideo, Febrero 21 de 1893. 472-mz.5

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—HAMBURGO
18-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
372-fb.8-1m.mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 294-fb.1.°-30.mz.4

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don don Cárlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte ejecutante, se ha declarado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda á su respecto en la forma establecida por los artículos 844 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada. — Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 334 fb.5 15p.fb.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*. escribano público.
321-fb.3-30p.mz.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Rijo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.
335-fb.5-1m.mz.4

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan B. Garibotto para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 25 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
475-fb.21-4p.fb.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Antonini para la reunion que tendrá lugar el veintisiete del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 474-fb.21-6p.fb 27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Clemente Burgueño para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintisiete del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
473-fb.21-6p.fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476 fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
263-en.31-30p.mz.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm. 69, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
433-fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Francisco Garret, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 379-fb.9-10p.fb.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asistan que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 354-fb.6-20p.fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
271-fb.1.°-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
264-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 27 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
454-fb.19-8p.fb.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3193-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno, para la reunion que tendrá lugar el veinticinco del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
453-fb.19-5p.fb.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por resolucion dictada el 16 del corriente, han sido concedidas las moratorias solicitadas por los señores Portu Muscetti y C.ª, por el término de un año á contar desde la fecha, habiéndose nombrado interventores á los señores Celestino S. Carrera y Potenze y Sosa Diaz, los que aceptaron el cargo.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
449-fb.19-5p.fb.25

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mondoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podria realizar ciertos créditos activos que tenía en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito y laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completa mente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otro sí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenía contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus partes lo expuesto en lo principal y primer otrosí de este escrito.—Florida, Octubre 29 de 1892.—*Enrique Gianelli*—*Manuel S. Castellá*.—Florida, Diciembre 23 de 1892.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3351-dc.29-2m.fb.28

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.° de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar*.
376-fb.8-3m.myo.8.

Junta de Sanidad

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

Habiendo el superior gobierno declarado sospechoso el puerto de Rio Janeiro, por decreto del dia de ayer, la Junta de Sanidad en sesion de la fecha resuelve:

Artículo 1.° Someter á cuarentena á los navios procedentes ó con escala en el puerto de Rio Janeiro y en los términos que indica la Convencion Sanitaria Internacional.

Art. 2.° Los pasajeros la cumplirán en el lazareto de Isla de Flores.

Art. 3.° Publíquese para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
382-fb.23 *German Bocage*, secretario.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.
mz.10 *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.
423 mz 6 *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos)

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m.. hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.
485-mz.18 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 de niñas de Guadalupe, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 2 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.
mz.2 *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado rural núm. 15 de la Barra de Santa Lucía, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 2 de Marzo próximo.
mz.2 *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 21 de 1893.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que mañana miércoles se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo.
fb.25 *El tesorero.*

REMATES

José B. Gomensoro

El casco del vapor inglés "Muriel" con el resto de sus aparejos y de su cargamento—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras número 134.

EL JUEVES 23 del corriente mes de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su capitan William Truefitt y cuenta de quien corresponda:

El casco del vapor inglés *Muriel*, de 885 toneladas de registro; construido en 1880 con su máquina, resto de aparejos y el de su cargamento, procedente de Barcelona y escalas con destino á Montevideo y escalas, naufragado en la isla de Lobos.
471-fb.21

José B. Gomensoro

De 3981 varas de terreno con frente á las calles Panamá, Figueroa y Guatemala, á una cuadra de la Plaza Flores

EL DOMINGO 26 del corriente Febrero á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta oferta, sin base ninguna, por órden de su propietario, lo siguiente:

Un terreno con 18 m. 77 de frente al Sud á la calle Guatemala, por 30 m. 5 de fondo.—Area 736 varas 20 cts.

Otro terreno con 41 m. 52 de frente al Norte á la calle Panamá; 57 m. 66 frente al Este á la calle Figueroa; área 3245 varas.

Estos terrenos son de inmenso porvenir y los recomiendo á las personas que quieran asegurar su capital, pues por sus grandes frentes permiten la division en pequeños solares.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo paraje.
488-fb.22

José B. Gomensoro
JUDICIAL

Para boticarios y otros—En mi casa calle Piedras núm. 134

EL LUNES 27 del corriente á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado departamental y perteneciente á la testamentaría de don Félix Roudet, artículos para boticarios, muebles, ropas de uso, caja de fierro, etc., etc.

Detalle por los carteles. 386 fb.10

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De conservas, licores, velas estearina, vinos y otros artículos.—En mi casa, calle Piedras 134.

EL LUNES 27 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, por impedimento del titular y perteneciente á la sucesion de E. Delsarte.

EN LOTES Á LA VISTA

Velas estearina, de varias clases, sardinas sin espinas, licores, aceite en latas, agua de azahar, paté trufado, hongos, anchoas, trufas, atun, espárragos, arvejas y otros artículos. 492-fb.17

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lana tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias antes del remate estarán los animales en exhibicion y la venta se ofrecerá en detalle. 457-fb 21

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De 4392 1/2 varas cuadradas de terreno, situadas en esquina de las calles 18 de Julio y Salsipuedes, con frentes al Sud-Este, empedrado, adoquinado, vereda, cimiento de piedra, cerco de material, etc., tasada el todo en 5866 pesos 91 cts., las 2/3 partes son 3911 pesos 26 cts., pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio de venta 3900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en efectivo.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno el domingo 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Alejandrina Castro de Weiseles, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Rafael Ruano y Compañía con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: *Primero*—Un solar de terreno situado en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad en este departamento, compuesto de veintiun metros noventa y cuatro centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros, cuarenta y nueve centímetros en la línea del Sud, continuando por ese viento con el terreno que se deslindará en seguida; cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros en la línea del Norte lindando con el comandante Christy, y diez y seis metros veinte y un centímetros en la línea del fondo al Oeste, por donde confina con don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro solar de terreno contiguo al anterior, compuesto de seis metros ochenta y seis centímetros de frente al Este sobre la referida calle de Salsipuedes, por cuarenta y cuatro metros cuatro cientos sesenta y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con el señor Robillard; por el Sud con otro terreno que despues se describirá y por el Norte con el antes descripto. *Tercero*—Dos solares de terreno situados en el mismo paraje, compuesto el primero de diez metros setenta centímetros de frente al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cincuenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros de fondo al Norte por donde linda con la prestataria; por el Este con la calle de Salsipuedes por formar esquina y al oeste con el segundo solar, que tiene una extension igual al anterior, con el mismo frente y fondo, lindando por el Este con el que acaba de describirse; por el Oeste con don Eugenio Guver; por el Sud con la calle del 18 de Julio y por el Norte con la prestataria. *Cuarto*—Un solar de terreno que se compone de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos noventa y seis milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Robillard y por el Norte y Sud con la misma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de terreno sito en el mismo paraje de los anteriores, compuesto de seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes por cuarenta y tres metros, cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Oeste por donde linda con terreno que pertenece á don Emilio Lozano y por el Norte y Sud hoy con don Clodomiro Arteaga, formando un área total de 3.241 metros, 4 decímetros y 20 centímetros cuadrados, tasados en 5.866 pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambrado, vereda y adoquinado. La venta se efectuará en el lugar de los inmuebles descriptos, el domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 3.911 pesos 26 centésimos, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 3.900 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran en la oficina del Banco á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.
396-fb.11.

Rafael Ruano y Ca.
REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 6369 varas de campo ubicadas en el departamento de Tacuarembó lindando con el arroyo y cuchilla de las Animas, tasado en 8000 ps. la suerte ó sean las dos terceras partes pesos 5333.33 la suerte de estancia —La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del precio de la venta, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de tercer turno, doctor don José L Vila, en los autos seguidos por la sucesion de don Juan José Duran contra la de doña María Francisca Abreu de Penaflor, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia del alguacil y del actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo ubicada en el departamento de Tacuarembó, señalada en el plano respectivo que obra en autos con el número 3, compuesta de una extension superficial de 715 hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cuadras 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro de las Animas, por donde linda con don Teodoro de los Santos; por el Sud, campos de don Juan Moreira; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste la cuchilla del Cerro de las Animas, por donde linda con don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado á razon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La venta se efectuará en casa de los martilleros, calle de Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febrero á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y debiendo el comprador oblar el diez por ciento del precio de la venta en el acto de aceptársele su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 257-en.29

Zorrilla Hnos.

Al mejor postor para pago de hipoteca

Precioso terreno en el Boulevard 18 de Julio entre Malabrigo y Salsipuedes. A una cuadra de la Estacion del tramvía de la Union. Todos sus alrededores se encuentran edificados á la moderna y linda este solar con terrenos del señor Ingouville y propiedad del doctor Fiol, nada mas bien ubicado ni mejor distribuido por su área que este solar, pues tiene de frente 13 1/4 varas á la calle 18 de Julio por 60 varas de fondo, lo que hacen un total de 795 varas cuadradas.

Además, este terreno es perfectamente cuadrado y tiene sótanos naturales de 3 á 4 metros de profundidad, condicion ventajosa para edificar como se construye hoy y tambien tiene cerco, vereda, adoquinado y cimientos del frente todos pagos.

Llamamos la atencion de los que colocan su dinero sobre tierras, no pierdan esta oportunidad para realizar un buen negocio, porque tenemos órden terminante de su dueño de hacer dinero, por necesitar para levantar un crédito hipotecario que pesa sobre este bien, lo que equivale á decir, que quiere sacrificar, porque vender hoy es ir al sacrificio, sin temor á precios, sean ellos buenos ó malos.

Nada mas hay que agregar á las ventajosas condiciones de este remate, sino que la venta se efectuará al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 26 de Febrero, á las 3 1/2 de la tarde, en el mismo terreno.

Títulos garantidos. El comprador oblará 200 pesos en el acto de aceptársele su oferta.

Nota—Por mas datos, Misiones núm. 151 (altos).
480-feb.22.

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala 130 y 136

EL JUEVES 23 del corriente á las 12 1/2 en punto de mercaderías en general como ser: artículos de tienda, bazar, ferretería, hojalatería, zapatería, almacen, etc., etc.

A las 2 1/2 de la tarde: de una partida de 7.500 cigarros habanos marca Eden Cubano, en caja de 25 cada una.

A las 3 1/2: muebles nuevos y usados, juegos de sala, id de dormitorio y comedor, camas de nogal y de fierro de una y dos plazas, colchones elásticos y de lana, cómodas, roperos con y sin espejo, lavatorios, mesas de luz, aparadores, trinchantes, mesa de colisa, sillas de Viena, americanas y de varias clases, mesas de centro para sala, cuadros, espejos, lámparas, floreros, centros, licoreras, alhajeros, violeteros, perchas, toalleros, repisas, etc., etc.
484-fb.22

Alejandro Montautti

De todas las existencias de la hojalatería, ferretería y muebles de familia pertenecientes al señor Pedro García, calle 18 de Julio número 225

EL VIERNES 24 y SABADO 25 del corriente á la una en punto de la tarde, de todos los muebles consistentes en un juego de dormitorio de nogal, cama para matrimonio, alfombras, mesas, armarios, aparador y cocina económica, etc.

Continuando con las existencias de la ferretería y hojalatería, como ser: bombas, estufas de fierro, baños, caloríferos, lámparas para comedor, zaguan y de brazo para pared, juegos de agua, yerberas de bronce, filtros para café, urnas para restos, cochecitos, jaulas, aguamaniles, vaseras, faroles para jardinera, mechas, cantidad de cubiertos y porcelana, cerraduras, tornillos y cantidad de artículos concernientes á los dos ramos. 456-fb.21.

Alejandro Montautti

Gran remate de espléndidos muebles que adornan la casa calle Mercedes núm. 425, perteneciente al señor don Francisco Ortuño, por ausentarse para Europa.

EL DIA... 314-fb.3

REMATES
por
MAESO

Jaime Maeso

De una buena casita situada en la calle Zabala núm. 241, en perfecto estado y compuesta de 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo mas ó menos.—Venta sin base, al que pague mas.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Zabala núm. 241, compuesta de seis piezas, caño maestro, agua corriente, buen patio y demás comodidades; su estado actual es bueno y ha producido esta propiedad 50 pesos mensuales, lo que no es de extrañar dado sus condiciones y situacion central.

Títulos buenos.—El mejor postor consignará 200 pesos. Para ver la casa dirigirse á mi escritorio, calle 25 de Mayo núm. 388. 417-fb.16

Jaime Maeso

De dos lindos y centrales solarcitos, con frente á la calle Gaboto entre los núms. 269 y 262 A, al lado de la calle Maldonado; cada lote tiene 9 varas de frente por 26 de fondo mas ó menos, con empedrado, vereda y pared al frente; venta en detalle ó en conjunto, al mejor postor

EL DOMINGO 26 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos lindos y centrales solarcitos, teniendo cada uno de ellos mejoras de valor. Venderé uno á uno ó los dos en conjunto, al gusto de los interesados.

Como lotecitos centrales, rodeados de edificios, con tramvía al frente, no puede encontrarse nada mejor. Están bien situados, al lado de la calle Maldonado.

TÍTULOS BUENOS

El mejor postor consignará 60 $ por cada lote.

Para ver el plano y demás informes, calle 25 de Mayo 388. 489-fb.22

Jaime Maeso

De una nueva, elegante y cómoda casa, con frente á la calle Rivera núm. 490, tiene jardincito y demás comodidades; su construccion es moderna con tres balcones al frente y con arranques para levantar altos; el tramvía que va de la estacion á Los Pocitos y Union, pasa por su frente.

Venta sobre la base de 950 $, cuya propiedad ha costado mas de 4000 pesos y hoy se sacrifica por ausentarse del país su propietario.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta linda y elegante casa, con arranques para levantar altos, compuesta de tres grandes piezas con tirantes de hierro, zaguan de mármol, buen patio, zócalo al frente, de un metro de alto, jardin al fondo y espacio para tener caballos, etc. La base para vender es extraordinariamente baja, pues ha costado 4,000 pesos; hoy se sacrifica por un precio que no excede de 950 $; para vivir bien y en un paraje lindo y alegre no puede buscarse nada mejor sobre todo al frente de una base semejante. Títulos buenos. El mejor postor consignará 100 $. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 490-fb.22

José Escriu
JUDICIAL

EL MIERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de 44 cuadras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo con el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: que en la ejecucion hipotecaria iniciada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas contra la sucesion de don Emilio Reus, se va á proceder á la venta por el rematador público don José Escriu el dia ocho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, asistido del alguacil y actuario y al mejor postor, de la mitad de una chacra ubicada en el Miguelete, compuesta en su totalidad de ochenta y ocho cuadras cuadradas y dos mil trescientas cincuenta varas, que linda por el Norte con don Benito Melendez, por el Sud con don José Finguerola y por los fondos con los señores García, siendo su frente de trescientas ocho varas hasta llegar por el costado del Norte á los terrenos de Rivera, desde cuyo frente angosta el terreno y queda reducido á doscientas varas por el martillo que forma, así es que por dicho costado del Norte tiene de longitud desde el Miguelete hasta llegar al expresado linde del martillo, mil ciento una varas, las que conservan dos rumbos: las primeras trescientas varas del Miguelete están al Norte sesenta y cuatro grados veinte minutos Este y desde allí hasta llegar al rumbo del Norte setenta y un grados treinta minutos Este, teniendo otro martillo en el costado Sud que confina con Finguerola. El mejor postor deberá consignar el 10 °/o de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Para datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Eduardo Albanell
JUDICIAL

Importante de cuatro fracciones de campo con las plantaciones y mejoras que contengan.—Al mejor postor para pago de hipoteca

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don Felipe Polleri, procederé á vender á la mas alta postura, las fracciones de campo que á continuacion se expresan:

1.° El terreno situado en la seccion de Migues, departamento de Canelones, compuesto de 173 hectáreas, 4.744 metros y 8 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Bartolo de Armas, por el Sud con don Blas Montes, por el Este sucesion de doña Valeriana Burgueño y por el Oeste con doña Matilde Burgueño.

2.° El terreno situado en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8.078 metros y 39 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con doña Luciana Burgueño, por el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Burgueño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballos y don José Elías Malo y por el Este don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

3.° Dos fracciones de campo, unidas, situadas en la seccion de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 varas cuadradas, lindando por el Norte con don Juan José Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por el Este con la sucesion de doña Cristina Viera y por el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez.

Todo comprador entregará en el acto el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Nota—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los interesados pueden examinar el expediente y demás pormenores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza
JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca calle Alzaibar esquina Plaza Zabala—Brillante oportunidad para colocar poco dinero á seguro y buen interés—Magnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion venderé judicialmente esta bien situada casa-esquina, al mejor postor y dinero de contado, compuesta la planta baja de un gran tambo y los altos tres piezas con cocina, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades, adoquinado al frente, etc., etc. Produce un subido alquiler. Se manda vender de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca situada en esta ciudad con frente á la calle de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el Sud con doña Margarita Acosta y por el Este con doña María Antonia Acosta, compuesto el terreno de 73 metros, 37 decmt. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de doña Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion número 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460-fb.21,

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Sociedad Crédito Real Uruguayo en liquidacion.

EL SABADO 25 de Febrero de 1893 á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion. De un valioso lote de terreno situado en la nueva ciudad sobre la calle Cuareim núm. 300.

Area: 1,457.50 metros cuadrados, igual á 1.975.25 varas cuadradas, ó sean 33 m. 80 de frente al Oeste sobre dicha calle Cuareim por 42 m. 50 de fondo al Este lindando por este lado y por el Sud con el Corralon Municipal.

Este solar tiene empedrado, vereda, cerco de pared de piedra y cerco de portland al frente, todo pago. El título de propiedad es perfecto.

Venta al contado. Base de 4 ps. oro la vara cuadrada, debiendo entregar el comprador 2000 pesos precisamente en efectivo y el remanente en acciones de la sociedad vendedora, que esta recibirá al tipo de 29 °/o de su valor escrito.

La excelencia de esta venta se recomienda con solo indicar la ubicacion de este terreno de positivo valor. Su importancia é inmediato porvenir salta á la vista y se hace doblemente ventajoso por la condicion de pago establecida.

Llamamos, pues, preferentemente la atencion de los señores accionistas hacia este interesante y liberal remate, en la seguridad de ofrecerles la ocasion de emplear bien sus títulos.

Garantía de la oferta, ps. 200.

Por mas datos ocúrrase á las oficinas del Crédito Real Uruguayo, 25 de Mayo 345, ó á mi escritorio, Arapey 99. 461-fb.21

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de los buenos y lujosos muebles pertenecientes al señor don Matías Arboleya, en su casa habitacion calle Cuareim núm. 62, entre Paysandú y Cerro Largo.

EL LUNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de los ricos y lujosos muebles que adornan dicha casa, consistentes:

En sala, antesala, cinco dormitorios, costureros, comedor y escritorio.

Cuyos detalles publicaremos en los carteles de costumbre.

La casa estará en exhibicion el domingo de 10 á 4 el lúnes desde las 8 de la mañana.

Y Excusamos recomendar á las familias la bondad de estos muebles, los que se venderán por cualquier precio. 470-fb.21

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de ricos muebles —En nuestra casa Rincon núm. 135.

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las 12 1/2 p. m., daremos principio á la venta de mercaderías de almacen, tienda, ferretería y bazar.

A las 2 1/2: de ricos juegos de sala, un piano para estudios, un buen juego comedor, juegos de dormitorio, una magnífica cama de nogal, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas, mesas de luz, espejos para sala, cuadros óleo y oleografías, máquinas de coser, alfombras, sillas varias clases nuevas y usadas, aves, etc., etc.

Otro—El domingo 26 de 80.000 ladrillos de primera en la Barraca Patria, camino 8 de Octubre núm. 7, por desalojo de dicha barraca, á las 4 p. m.

Otro—El lunes 27 del lujoso mobiliario del señor don Matías Arboleya, calle Cuareim núm. 62, á la una de la tarde, por ausentarse para Buenos Aires. La casa estará en exhibicion el domingo desde las 10 hasta las 4 de la tarde y el lúnes desde las 8 de la mañana.

Remates permanentes en nuestra casa los miércoles y sábados. perm.

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL MARTES 28 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de primer turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por el Norte con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 °/o en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guo vara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo F. Casaravilla

Remate judicial—Al mejor postor

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las 2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, daré principio á la venta de la propiedad á que tiene relacion el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, consideracion por impedimento del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos seguidos por el Banco Italo Oriental contra la sucesion de Juan Viale, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.° Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la Aguada, compuesta de 513 metros, 2 decs. y 94 cents., equivalentes á 635 varas y 97 cents. cuadrados, adquiridos en dos fracciones, la primera compuesta de 320 metros 41 decs. y 19 cents. igual á 320 varas cuadradas lindantes por el Norte con la calle del Miguelete; por el Sud, con don J. C. Alvarez y por el Este y Oeste con [illegible] la segunda compuesta de 527 metros 23 decs. equivalentes á 713 varas, [illegible] lindando por el Norte con la calle Miguelete, por el Oeste con don Santiago Gianelli, por el Este con otro propietario y al Sud el mismo Alvarez, de cuyo total de estas dos fracciones se debe deducir el área [illegible] calle Miguelete resulta entre ambas fracciones el área que al principio se menciona, y otra fraccion de terreno en el mismo paraje compuesta de 75 varas de frente al Este á la calle de Piedad, 104 varas en su costado al Norte á la calle Miguelete y 48 varas de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 6430 varas y [illegible] cuadradas, comprendiendo los edificios y mejoras que contiene. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado de 1 á 2 de la tarde. El comprador [illegible] en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 °/o [illegible] del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los terrenos relacionados son magníficos y tienen edificios y construcciones de valor. La propiedad puede visitarse. En los carteles están detalladas todas las mejoras que existen sobre ella.

Los títulos están agregados al expediente en la oficina actuaria, calle Cámaras número...

Por datos, ver al rematador, calle Misiones 200.
363-fb.7

Vicente Torres

Importante remate—Al mejor postor —De una buena imprenta con todos los útiles correspondientes, pronta como para publicar cualquier diario, depositada en la calle Andes números 241 y 243.

EL SABADO 25 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de la mencionada imprenta, pronta para funcionar, compuesta de los siguientes útiles: 1 máquina Marinoni con todos sus correspondientes útiles, 1 máquina inglesa pronta para hacer cualquier trabajo, 1 motor, 12 burros con sus correspondientes cajas y tipos, siendo estos nuevos y usados; sillas, escritorios, tabiques y demás enseres.

Nota—La venta será en detalle ó en un solo lote, si hubiere algun interesado por el todo.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yí núm. 322. 404-fb.12

Juan A. Capurro
JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta se al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Garidi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada con los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 183, el dia 7 de Marzo á las 2 de la tarde y el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz.7

Juan A. Capurro

Del acreditado y bien surtido almacen Ituzaingó, situado en la calle Durazno núm. 130, esquina Dayman.

EL LUNES 27 y MARTES 28 del corriente, á las 12 1/2 del dia, procederé á la venta de las existencias de la casa arriba citada, donde existe un surtido y selecto surtido de vinos finos, conservas españolas é italianas, comestibles y demás, mostrador, mesa de billar, balanza de fierro, [illegible] y demás enseres de la casa, todo á la vista.

Recomiendo la asistencia á este remate, por tratarse de una casa acreditada y bien surtida.

Por ofertas particulares verse con el rematador, calle Sarandí 83 A. 464-fb.21

Laugarou y Vallaro

Importante remate de muebles en la calle Arequita núm. 3, próximo á la calle Agraciada y á la fábrica de municion de los señores Vilaró y C.ª

EL DOMINGO 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por ausentarse sus dueños del país, todo el mobiliario que adorna dicha casa, como ser:

Sala—Un rico y valioso armonium y órgano, con 19 registros, construido de roble por la reputada fábrica francesa Debain. Un piano perpendicular nuevo, de la fábrica de Gareau; jarrones japoneses, alfombra, jardineras porcelana, sillas, sillones marroquí, cuadros al óleo, cortinados con galerías, dos cuadros con grabados antiguos de mucho mérito, etc., etc.

Dormitorios—Cama, cortinados, corona con pabellon, sillas, tapices persas, armarios, lavatorios, etc.

Cuarto toilette—Guarda ropas, armario de roble con espejo, un lavatorio, esteras, perchas, etc.

Comedor—Un aparador de roble, una mesa rinchar, una glacier completa, una mesa de roble con cuatro divisiones, sillas, hule para piso, servicio de cristal bacarat, etc.

Cuarto de baño—Una bañera cuerpo entero, una idem asiento, aparatos, 8 caños para lluvia, felpudo, etc., etc.

Cocina—Cocina económica de fierro batido, fiambreras y una batería de cocina.

Al mismo tiempo—Una linda volanta americana de cuatro asientos y tres juegos arreos con muy poco uso. 430-fb.17

Avegno y Moratorio
JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 75 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos. encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429-fb.17

Pablo Luquet

Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Importante remate de 38 solares y una casita, ubicados en la manzana calles Hocquard, Nueva Palmira, Bequeló y Tala y esquina Bequeló y Nueva Palmira.

EL LUNES 27 del corriente á las 3 1/2 de la tarde daré principio en remate público á la venta de 38 solares y una casita en el paraje arriba expresado, por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion), recibiéndose en pago acciones de esta Compañía por su valor integrado del 70 °/o.

El remate tendrá lugar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la Compañía, con el 70 °/o integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles, dirigirse en casa del rematador, calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo 124, esquina Arapey. 441-fb.18

Ricardo Lacueva
JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el dia 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centímetros de frente sobre la calle del Ibicui (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y C.ª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatro cientos setenta y cinco metros, setenta y seis decímetros y veinte centímetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva
JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milímetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazzano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decímetros y 69 centímetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carta, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 483-fb.22

Victor Muñoz y Maines
JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 °/o á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paulier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 410-fb.12